



EXCMO. AYUNTAMIENTO DE
SAN CRISTÓBAL DE
LA LAGUNA



EXTRACTO DE LOS ACUERDOS ADOPTADOS EN LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL DEL EXCELENTÍSIMO AYUNTAMIENTO DE SAN CRISTÓBAL DE LA LAGUNA, EL DÍA VEINTICINCO DE JUNIO DE DOS MIL TRECE.

ACUERDOS

1.- Aprobación del acta de la sesión ordinaria, celebrada el día once de junio de dos mil trece.

ÁREA DE PRESIDENCIA Y PLANIFICACIÓN

2.- Desestimación de la solicitud de suspensión formulada en el recurso de reposición interpuesto por D. Sergio Prieto Galván contra el acuerdo de la Junta de Gobierno Local de fecha 26 de abril de 2013, por el que se nombra a Dña. Marta González Santa Cruz, Directora Técnica del Foro Anticrisis.

ÁREA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURAS

3.- Devolución de la garantía que, por importe de cuatrocientos dieciséis euros (416,00 €), depositó don Víctor Manuel Hernández Yanes, en concepto de la correcta ejecución de la obra de canalización en la Calle Marcos Redondo, en la zona de Cercado Marqués.

ÁREA DE BIENESTAR SOCIAL Y CALIDAD DE VIDA

4.- Concesión a la ASOCIACION TINERFEÑA EN LUCHA POR LA SALUD MENTAL (ATELSAM), con C.I.F. G 38344784, representada por don Julio Fernando Sánchez Diez-Canseco, la subvención nominativa por importe de cinco mil cuatrocientas treinta y cuatro euros con noventa y cuatro céntimos (5.434,94 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 150.23100.48934, para la ejecución del proyecto "Intervención Psicosocial para personas con trastorno mental a través de viviendas supervisadas y apoyo al empleo a través de Centros Ocupacionales", con un presupuesto de 13.278,84 €, en el marco del Convenio regulador elaborado por el Área de Bienestar Social y Calidad de Vida.

5.- Concesión a la ASOCIACIÓN TINERFEÑA TRISÓMICOS 21, con C.I.F. G-38328704, representada por don Lorenzo Moreno Ruiz, la subvención nominativa por importe de siete mil doscientos noventa euros (7.290,00 €), con cargo a la aplicación presupuestaria 1502310048939, para la ejecución del proyecto "Transporte Especial", en el periodo comprendido entre el 1 de enero de 2013 y 31 de diciembre de 2013, cuyo coste total, según las previsiones, asciende a la suma total de 29.600,00 euros, en el marco del Convenio regulador elaborado por el Área de Bienestar Social y Calidad de Vida.

URGENCIAS.

Previa la especial declaración de urgencia, hecha en la forma legalmente establecida, se adoptaron los siguientes acuerdos:

1.- Autorización del gasto plurianual que conlleva la suscripción del Contrato de Patrocinio con la entidad Cantera Base 1939 Canarias, por importe de 1.500.000,00 €.

2.- Aprobación de la adhesión del Excmo. Ayuntamiento de San Cristóbal de La Laguna al Acuerdo-Marco de Colaboración entre el Servicio Canario de Empleo y la Federación Canaria de Municipios, para el desarrollo de tareas de utilidad social en el marco del Programa Extraordinario de Empleo Social para el año 2013.

3.- Toma de conocimiento del Decreto de la Alcaldía-Presidencia núm 1655/2013, de fecha 24 de junio, y aceptación de delegación efectuada para la aprobación del Plan de Seguridad Vial Urbano y el Convenio básico Bilateral entre el Organismo Autónomo Jefatura Central de Tráfico y este Excmo. Ayuntamiento.